



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Crevillent
(por Resolución 2332/2025, de 6 de agosto)
Carmen María Sánchez Velasco
12/08/2025

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1580270W

CARMEN MARÍA SÁNCHEZ VELASCO, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE), P.D. DECRETO 2332/2025 DE 6 DE AGOSTO.**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión **extraordinaria** celebrada el **11 de agosto de 2025**, adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:**ÚNICO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1584763K).**

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y hacienda de fecha 11 de agosto de 2025, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente MP 33-2025 por el cual se propone dotar de crédito mediante suplemento y crédito extraordinario las siguientes aplicaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos generales y mediante Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada conforme al siguiente detalle que se expone a continuación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda obrante en el expediente.

Vista la Memoria de la concejalía de Hacienda en que se justifica las necesidades a atender, la imposibilidad de demorar dichas necesidades al próximo ejercicio.

Vistos los informes de Intervención obrantes en el expediente.

Por la presente se formula la siguiente, propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplemento de Créditos de acuerdo con el siguiente detalle:**Alta en aplicaciones de gastos Suplemento de Crédito**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4330-47003	Subvención Bono Compra Comercio	166.500,00
	TOTAL	166.500,00

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:**Alta en aplicaciones de gastos Crédito Extraordinario**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3120-60001	ADQUISICIÓN SUELO CENTRO DE SALUD	1.200.000,00
	TOTAL	1.200.000,00

TERCERO.- FINANCIACIÓN

Se propone financiar las anteriores modificaciones con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) y Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada (RTGFA).

Los importes correspondientes al RTGFA corresponden a sobrantes de préstamos concertados previamente a 2024, y por lo tanto ya dispuestos e ingresados, pero de los cuales se porque la ejecución final del gasto fue inferior al ingreso afectado correspondiente, y por lo tanto se desiste formalmente de la ejecución de estos gastos por el importe de este exceso y se afectan a estos nuevos destinos.

Constan el total de antecedentes al respecto en el expediente de liquidación del ejercicio presupuestario 2024.

El detalle de la financiación es el que sigue:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AV2W YUAC WAMT YLMQ

Certif. Pl. 11.08.2025.- ÚNICO.- Modificación presupuestaria MP33 - SEFYCU 6069295La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Crevillent
(por Resolución 2332/2025, de 6 de agosto)
Carmen María Sánchez Velasco
12/08/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1580270W

Alta en aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	166.500,00
87001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.200.000,00
	TOTAL	1.366.500,00

CUARTO.- JUSTIFICACIÓN

Se tratan pues de gastos determinados que no puede demorarse al ejercicio siguiente siendo imprescindible su tramitación en el ejercicio actual para el buen funcionamiento de los servicios afectados, conforme se establece en las correspondientes solicitudes de los respectivos departamentos. A continuación, se trasladan las justificaciones aportadas por las diferentes áreas:

1. El crédito extraordinario obedece al compromiso de la Conselleria de sanidad de construir un nuevo centro de salud en el municipio de Crevillent y a la necesidad creada de adquisición de suelo para la cesión a Conselleria para tal fin. Conveniencia de realizarlo en este ejercicio para el inicio de las obras con la mayor celeridad posible.
2. Con el fin de desarrollar la Campaña de Promoción del Comercio Local durante la anualidad de 2025 y no habiéndose consignado saldo presupuestario suficiente para la implementación de la Campaña "Bono Consumo Crevillent 2025" se precisa el suplemento del crédito existente por importe de 165.000€.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los concejales asistentes, en todos sus términos.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
13/08/2025



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AV2W YUAC WAMT YLMQ

Certif. Pl. 11.08.2025.- ÚNICO.- Modificación presupuestaria MP33 - SEFYCU 6069295

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2